

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CIUDADANIA NO 010236709-1

ALBARRACIN MACHUCA LORENA ALEXANDRA

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

25 DICIEMBRE 1972

017- 0251 04345 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1972

ECUATORIANA***** V4443V4242

CASADO CARLOS FREDY MORALES CARRIO

SUPERIOR EMPLEADO

MANUEL ALBARRACIN GUTIERREZ

ELVIA MARINA MACHUCA ARGUDO

CUENCA 18/10/2002

18/10/2014

REN 0067772

Doy Fe: que la fotocopia que antecede,

en uno fojas, es igual al original.

Cuenca, a 30 MAR. 2010 de

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y
Y REFORMAS AL ESTATUTO DE " CO-
VALCO CIA.LTDA. "

ESCRITURA NUMERO : 388

CUANTIA : Indeterminada.-

FECHA : 30 de Marzo de 2010.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, treinta - de Marzo de dos mil diez, ante mí, doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece la señora LORENA ALBARRACIN MACHUCA, en su calidad de Gerente General y representante legal de " COVALCO CIA.LTDA. ", conforme justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. Ecuatoriana, mayor de edad, casada, capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciada en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de ampliación del objeto social y reformas al estatuto de " COVALCO CIA.LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA.- COMPARECIENTE : A la celebración de la presente escritura, comparece la señora LORENA ALBARRACIN

MACHUCA, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de "COVALCO CIA.LTDA.", calidad que la justifica con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en Cuenca, capaz ante la Ley para otorgar el presente instrumento.

S E G U N D A .- ANTECEDENTES : La compañía denominada "COVALCO CIA.LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número Diez y seis. A su vez, la Junta General de Socios de la referida compañía, en sesión de carácter universal celebrada el veinte y seis de Marzo del dos mil diez, con el voto favorable de la unanimidad de sus socios, resolvió ampliar el objeto social de la compañía y reformar su estatuto, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte del presente instrumento público.

T E R C E R A .- DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, la compareciente señora Lorena Albarracín Machuca, en su calidad de Gerente General y representante legal de "COVALCO CIA.LTDA.", declara : a) Ampliado el objeto social de la referida compañía; y b) Reformado el ARTICULO TRES del estatuto social de dicha compañía, en los términos constantes en el acta de la sesión de Junta General de veinte y seis de Marzo del dos mil diez, a la que se hizo mención. C U A R T A .- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Q U I N T A .- CUANTIA : La cuantía del presente instrumento es indeterminada. S E X T A .- La compareciente

declara bajo juramento, que la compañía por ella representada, no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las Instituciones del sector público. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de la presente escritura. f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado matrícula cuatrocientos noventa y cinco C.A. Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-- DOCUMENTOS HABILITANTES : Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COVALCO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2010.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y seis de Marzo de dos mil diez, a las diez y seis horas, en el local social de "COVALCO CIA. LTDA.", ubicado en Remigio Tamariz No. 4-133, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: economista Eduardo Cordero Vintimilla y señora Lorena Albarracín Machuca, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA.

2.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

Bajo la presidencia del titular señor Jacinto Cordero Vintimilla y actuando como secretaria la Gerente General señora Lorena Albarracín Machuca, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado:

1.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA: Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se procede a elegir al señor JACINTO CORDERO VINTIMILLA, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS, autorizando a la señora Gerente General para que proceda a extender el correspondiente nombramiento.

2.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA: Luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve ampliar el objeto social de la compañía y consecuentemente reformar el ARTICULO TRES del estatuto, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO TRES.- El objeto social de la compañía es la fabricación y comercialización de módulos de sedimentación y placas de floculación; servicios de construcción en plantas de tratamiento y purificación de agua; la importación, exportación, comercialización y distribución de insumos, materiales, materias primas, equipos, maquinaria e implementos para el tratamiento de agua, para la rama de la telecomunicación, para la actividad de la construcción, para obras de saneamiento ambiental, para sistemas de seguridad, para la actividad minera en general, para la exploración, explotación, transporte, almacenamiento y distribución de petróleo y sus derivados. La comercialización de insumos y equipos médicos y hospitalarios en general. Ejercer representaciones de personas naturales o jurídicas. Para el

cumplimiento de sus fines, la compañía podrá celebrar toda clase de actos o contratos, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como intervenir como socia o accionista en otras empresas constituidas o por constituirse".

Finalmente se autoriza a la señora Gerente General para que celebre la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados en la presente sesión.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y siete horas, se reinstala la sesión, se dá lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-

Jacinto Cordero Vintimilla
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ec. Eduardo Cordero Vintimilla
SOCIO

Lorena Albarracín Machuca
SOCIA-GERENTE GENERAL

Cuenca, 8 de marzo de 2007

Señora
LORENA ALBARRACIN MACHUCA,
Ciudad.

De mi consideración:

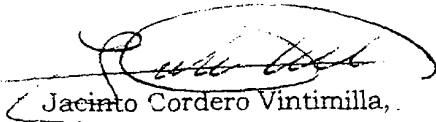
La Junta General Universal de Socios de la compañía COVALCO CIA. LTDA., reunida el día 7 de marzo de 2007, decidió renovar la designación de usted como Gerente General de la compañía, para el período estatutario de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones están detalladas en el artículo 29 del estatuto social, constante en la escritura de Constitución, otorgada ante el Notario Tercero de éste cantón, el 19 de Noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número 16, el 19 de Enero de 1998.

El gerente general es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Se servirá usted aceptar el presente nombramiento y proceder a inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

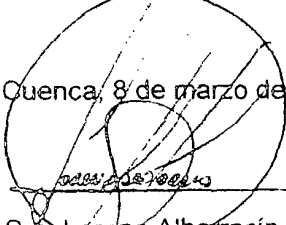

Jacinto Cordero Vintimilla,
SECRETARIO AD-HOC.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Fs.
Cuenca a.....

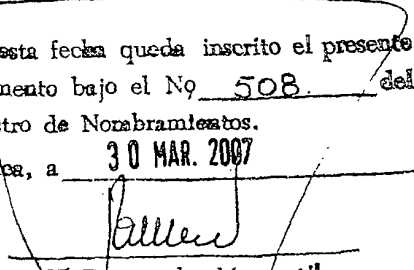

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO NOVENO

En esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General que antecede

Cuenca, 8 de marzo de 2007

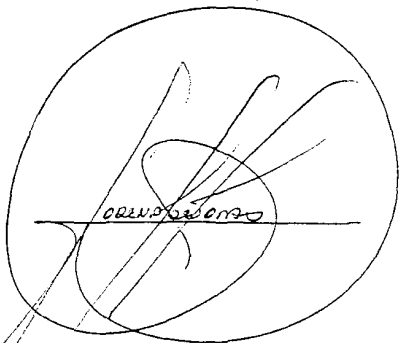

Sra. Lorena Albarracín Machuca
C.C. No. 010236709-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 508 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 30 MAR. 2007


El Registrador Mercantil

Leí...

da la presente escritura, íntegramente a la señora compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.---



010236709-1

Horacio Regalado Polo
Notario Público Jefe

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Primera Copia que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

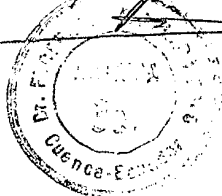
El Notario,



Horacio Regalado Polo

DOY FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Ampliación de Objeto Social y Reforma al Estatuto de " COVALCO Cía.LTDA. ", se encuentra aprobada mediante Resolución número SC.DIC.C.10260, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día primero de Abril de dos mil diez. Cuenca, 5 de Abril de 2010.
 El Notario,

Horacio Regalado Polo



Lo -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.10. 260 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha uno de abril del dos mil diez, bajo el No. 226 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía denominada **COVALCO CIA. LTDA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 2.454. **CUENCA, SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**

Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



[Faint, illegible text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.]